

La idea de una Europa cosmopolita: De la importancia cultural de la europeización

GERARD DELANTY

CATEDRÁTICO DE SOCIOLOGÍA DE LA UNIVERSIDAD DE LIVERPOOL.

Resumen

La idea de una Europa cosmopolita se define en contraposición a, por un lado, una 'Europa nacional' y, por otro, a una 'Europa global' en la que una Europa internacionalista dirigida por la UE juega un papel fundamental en el mundo. El concepto de Europa cosmopolita constituye una denominación más precisa de la forma de europeización que está surgiendo como una realidad intermedia y emergente entre la Europa nacional y la Europa global. Así pues, se puede imaginar la identidad europea como una identidad cosmopolita basada en una lógica cultural de autotransformación en lugar de una identidad supranacional o una identidad oficial de la UE que se encuentra inmersa en una relación de tensión con las identidades nacionales. Como identidad cosmopolita, la identidad europea es una forma de autoentendimiento postnacional que se expresa a sí misma dentro del marco de las identidades nacionales e incluso más allá de ellas.

Palabras clave: cosmopolitismo, identidad europea, nación, global, identidad supranacional, identidad postnacional.

Abstract

The idea of a cosmopolitan Europe is defined against a 'national Europe', on the one side and on the other, 'global Europe' where an internationalist EU led Europe plays a major role in the world. A cosmopolitan Europe is a more accurate designation of the emerging form of Europeanization as a mediated and emergent reality of the national and the global. It is possible to conceive of European identity as a cosmopolitan identity based on a cultural logic of self-transformation rather than as a supranational identity or an official EU identity that is in a relation of tension with national identities. As a cosmopolitan identity, European identity is a form of post-national self-understanding that expresses itself within, as much as beyond, national identities.

Key words: cosmopolitanism, European identity, nation, global, supranational identity, postnational identity.

Introducción¹

Si observamos el proceso que se conoce con el nombre de 'Europeización', queda patente que el marco de análisis actual es inadecuado si lo que pretende la ciencia social es ser algo así como lo que Max Weber llamó un "entendimiento de la singularidad característica de la realidad en la que nos movemos". Cuando hablamos de Europa, es muy frecuente que la realidad a la que se refiere el término europeización se centre en establecer la naturaleza de la estadidad en lugar de considerar este progreso en el contexto de su importancia cultural más amplia. Aunque los sociólogos clásicos gestaron sus pensamientos en una época de estados-nación que ya ha quedado atrás, el análisis sociológico tal como lo definen algunas de las visiones metodológicas más importantes sigue jugando un papel importante en nuestros días, en especial, la idea que ya subrayó Weber de manera más sistemática en 1904 de que la ciencia social intenta "entender, por un lado, las relaciones y la importancia cultural de los acontecimientos individuales en sus manifestaciones contemporáneas y, por otro, las causas de que hayan sido así históricamente y no de otro modo" (Weber, 1949). Cien años después, en un contexto diferente, esta cuestión sobre la 'vida cultural' de Europa sigue cobrando importancia a pesar de que nuestras presuposiciones se han desmarcado de la preocupación por la importancia universal del fenómeno cultural europeo.

El objetivo de este artículo no es rescatar el análisis sociológico clásico, sino abordar la cuestión desde la importancia cultural de ciertos aspectos de la europeización, en especial aquellos que están relacionados con la aparición de una 'identidad europea'. La pregunta que debemos hacernos es, pues, ¿qué sentido tiene hablar de Europa hoy en día en vista del movimiento hacia, entre otros, una Constitución Europea, el papel cada vez más importante de la Unión Europea y su ampliación geopolítica, redes transeuropeas tales como una sociedad civil europea y la ciudadanía europea? A menudo esta cuestión se plantea como una noción de identidad y, en estos términos, se refiere a la especificidad cultural de Europa como una realidad empírica y no como una idea puramente normativa, una realidad que puede medirse a diferentes niveles, desde las identidades de los individuos a las identidades colectivas de los grupos, instituciones y sociedades, y que tiene que ver con procesos sociales como los de la integración y la diferenciación.

¹ Este artículo se presentó por primera vez como ponencia plenaria en la conferencia "Europe between Memory and Change: Towards the Construction of a European Society", Universidad de Roma, *La Sapienza*, 8-9 de noviembre de 2004.

Una de las mayores expresiones de la especificidad cultural de Europa la encontramos en el Preámbulo de la Constitución Europea, en el que se declara que la Constitución se inspira “en la herencia cultural, religiosa y humanista de Europa, a partir de la cual se han desarrollado los valores universales de los derechos inviolables e inalienables de la persona humana, la libertad, la democracia, la igualdad y el Estado de Derecho”. El Preámbulo prosigue definiendo Europa en términos culturales como un “continente abierto a la cultura, al saber y al progreso social” y afirmando que “los pueblos de Europa están decididos a superar sus antiguas divisiones y, cada vez más estrechamente unidos, a forjar un destino común” en una Europa que es la “gran aventura que hace de ella un espacio privilegiado para la esperanza humana”. ¿Cuál es la idea de Europa como fenómeno cultural que está en juego aquí?

En las siguientes páginas se argumentará que la importancia cultural de la europeización radica en cierto cosmopolitanismo, cuya principal característica es una fertilización cruzada dominante y en pleno desarrollo de identidades y discursos con los que puede relacionarse un nuevo modelo cultural imaginario, o sociocognitivo, en el que la idea misma de Europa se hace realidad. Se defenderá la idea de una Europa cosmopolita frente al resto de alternativas: por un lado, una ‘Europa nacional’, es decir, una Europa de las naciones; y por otro, una ‘Europa global’ en la que una Europa internacionalista dirigida por la UE juega un papel fundamental en el mundo. Se mostrarán argumentos para creer que el concepto de Europa cosmopolita constituye una denominación más precisa de la forma de europeización que está surgiendo como una realidad intermedia y emergente entre la Europa nacional y la Europa global. Por debajo de ella subyace una dinámica de autotransformación.

Se analizará de forma crítica la idea de una Europa cosmopolita en relación con algunas de las interpretaciones más importantes de la europeización expresadas (1) como forma constitucional, tal como abogan los demócratas radicales como Jürgen Habermas, (2) como compromiso con una herencia cultural, tesis defendida por Joseph Weiler, o (3) como sociedad civil europea basada en la ciudadanía transnacional. Antes de abordar críticamente estas posturas frente a las cuales se desarrollará la idea del cosmopolitanismo, presentaremos una serie de observaciones generales sobre las principales cuestiones acerca de la situación actual de la europeización como realidad social (véase Delanty y Rumford, 2005).

Interpretación de la europeización como realidad social

La idea de que la europeización constituye una realidad social cuestiona dos posturas dominantes sobre la situación actual, a saber, de una parte que la europeización tiene que ver con la transnacionalización del estado-nación y, de otra, que está llevando a la integración de las sociedades europeas. Por debajo de estas dos posturas subyace la suposición más discutible de que la europeización debe considerarse en contraposición a la globalización y no como expresión de la globalización o implicada en ella.

Hasta cierto punto estas posturas sí se refieren a algo que sin lugar a dudas está ocurriendo, pero no dejan de ser inadecuadas. En primer lugar, la europeización no es un proyecto encabezado exclusivamente por la UE y, además, no nos está llevando simplemente a la transnacionalización del estado-nación hacia un supraestado. Aunque no hay demasiado consenso sobre la definición exacta de la UE desde el punto de vista de la estadidad, los politólogos sí convienen mayoritariamente en que la UE es una forma de gobierno multinivel que no reemplaza al estado-nación, sino que cohabita con él estableciendo unas relaciones en continuo cambio. Las opiniones al respecto varían, desde la postura sobradamente conocida de Milward, que defiende que la UE ha rescatado al estado-nación asumiendo el papel menos funcional de la estadidad, hasta la tesis de la UE como forma reguladora de la estadidad pasando por las teorías sobre la gobernabilidad de la UE y la idea de Castells de la UE como estado-red (Milward, 1993; Majone, 1996; Castells, 1998, 2000). La idea de la UE como orden neofederalista comparable a otras formas de gobierno federalistas va perdiendo fuerza frente a la visión de la UE como una organización destinada en gran medida a la resolución de problemas. Esta es una postura que puede interpretarse en términos intergubernamentales o neofuncionalistas. En cualquier caso, y dado el contexto actual, la cuestión no es que la UE simplemente esté mermando al estado-nación, sino que está provocando una transformación de la estadidad en Europa que nos está mostrando nuevas expresiones del mismo. Basta con ver el modo en que muchos de los Estados miembros de Europa central y oriental que se integraron en la UE en 2004 encontraron en la UE un medio para ejercer la autonomía nacional. No cabe duda de que el proceso de ampliación ha ido acompañado por un debilitamiento del sentimiento federalista, pero ello no significa que otras lógicas de integración no estuvieran funcionando y pudieran entenderse como una lógica cultural del cosmopolitanismo.

En segundo lugar, en la medida en que existe una transnacionalización del estado-nación, no se trata simplemente de una versión mayor del es-

tado-nación. La UE no es un supra-estado-nación, una versión exagerada del estado-nación, y es poco probable que se convierta en ello. Además de las razones que ya se han comentado, hay una razón más que demuestra que el estado-nación en sí mismo ya no es una entidad homogénea, con el estado al mando de la misión de la nación y sirviendo a la sociedad. Gran parte de los estados cada vez tienen que compaginar más su función como proveedor de servicios con la función como organismo regulador. Si el estado-nación ha perdido su función tradicional como órgano de dirección, es poco probable que la UE lo recupere.

Y en tercer lugar, la europeización no puede verse como una simple respuesta a la globalización, defendiendo a los países de la UE frente a las fuerzas globales y la americanización. Aunque es indudable que la UE ha conseguido convertir a Europa en un poderoso bloque comercial y una importante región económica, ésta no puede verse totalmente desvinculada de la globalización (Rumford, 2002). La globalización no se detiene en las fronteras de Europa, siempre en constante cambio, sino que existe en el seno de la europeización e incluso podríamos decir que a través de ella, porque la europeización en sí misma puede considerarse una expresión de la globalización.

Con respecto a la segunda cuestión que se mencionaba anteriormente, a saber, la integración de la sociedad europea, se pueden tratar los siguientes puntos. La europeización no es simplemente una cuestión de integración societal. El término 'integración' es inadecuado puesto que la integración no sólo adopta formas diferentes, sino que actúa junto a procesos de diferenciación. Si nos atenemos a una distinción muy conocida, la integración europea podría implicar integración social o integración del sistema, es decir, integración a través de normas y valores sociales y culturales o a través de la regulación societal por parte del estado (Lockwood, 1964; Habermas, 1984). Además, la integración a nivel internacional no crea simplemente un marco unificado como puede ser una nueva forma de sociedad: la integración debe considerarse con respecto a procesos de diferenciación. Con esto no se pretende sugerir que la europeización no nos esté llevando cada vez más hacia la convergencia. Existen muchos indicios de que las sociedades europeas convergen cada vez más en multitud de aspectos como el estilo de vida, el consumo, la familia, el trabajo, la educación. Lo que se intenta explicar es que la europeización ha alcanzado un punto en el que no puede entenderse como un proyecto encabezado por el estado que 'integra' sociedades.

Y es en este sentido donde cobran importancia las cuestiones anteriores con respecto a la globalización. Las sociedades europeas están unidas

de diferentes maneras entre sí y con otras sociedades que traspasan el contexto de la UE. Las mismas sociedades europeas son internamente diversas. La sociedad es, en sí misma, un concepto problemático y, según numerosos críticos, debe abandonarse en favor de otra idea que capte mejor 'lo social' (véase Gane, 2004). La idea de la integración europea no incluye la lógica de la transformación social e indudablemente conserva las marcas de su nacimiento en el seno de la política social modernista francesa, y ésta es la visión de un estado republicano que dirige un proyecto social. Todo indica que no surgirá una sociedad europea a la imagen de un supraestado europeo. Esto no significa que la europeización sea una quimera o que esté predestinada a ser simplemente una organización intergubernamental dedicada a la resolución de problemas, una idea más propia del panorama europesimista y euroescéptico.

Más bien, el argumento que se propone en este artículo es que la europeización tiene una realidad que no puede negarse. Se trata de una realidad social *sui generis* en contraposición a una especie de teleología normativa o lógica cuasi funcionalista como una 'unión cada vez más estrecha' o una realidad que puede encuadrarse en una forma constitucional o codificarse en forma de tratados y documentos que constituyen el *Acquis Communautaire*. Como realidad social, Europa existe en alguna de las siguientes formas. Tiene una existencia discursiva en tanto que una de las expresiones más evidentes de la europeización la encontramos en los discursos acerca de Europa. El hecho de que estos discursos impliquen conflicto es, en sí mismo, un hecho de gran interés, ya que sugiere que Europa como realidad social constituye un tipo de realidad emergente que se basa en repertorios de evaluación, modos de comunicación, conflictos y resistencias políticas, imaginarios y modelos culturales. Podemos encontrar un ejemplo muy interesante de ello en el debate acerca de la Constitución Europea, que ha planteado tantas cuestiones culturales como problemas legales.

En muchos sentidos, Europa se ha constituido simbólicamente como un imaginario. Aunque estas expresiones no constituyen más que una comunidad cultural como tal, la forma simbólica de Europa sigue abriéndose camino, tal como se refleja en la proliferación de símbolos de la UE y las observaciones anteriores en un intento por establecer el marco legal para la Constitución Europea en una comunidad cultural. Las formas simbólicas por sí solas carecen de importancia salvo que vayan acompañadas de estructuras sociocognitivas más amplias, puesto que las personas deben ser capaces de imaginar cognitivamente un mundo social para que éste cobre sentido. A pesar de que numerosos críticos, como puede apreciarse en las

destacadas obras de Chris Shore y Anthony Smith, creen que esto no es posible, el argumento que se presenta en este artículo defiende que Europa sí tiene una existencia cultural (Shore, 2000, 2004; Smith, 1992). Shore tiene toda la razón al argumentar que la creación de una conciencia de la diversidad cultural no nos llevará a que las diferentes identidades encajen de forma armoniosa simplemente debido a la inevitable politización que sobreviene cuando los diferentes lazos de lealtad se ven envueltos en conflictos de poder y soberanía. Además, resulta que la herencia histórica europea es precisamente lo que a menudo divide a los pueblos. A pesar de la noble declaración que aparece en el Preámbulo, no existe una conexión causal entre la herencia cultural de Europa y la protección de “los derechos inviolables e inalienables de la persona humana”. De hecho, podría argumentarse que lo que ha ocurrido ha sido justo lo contrario. Además, el pueblo europeo no existe. Así, el Preámbulo habla de “los pueblos de Europa” en lugar de hacer referencia a una humanidad europea común. Puede que los europeos estén unidos en reconocimiento de su diversidad, tal como proclama el lema ‘Unidos en la diversidad’, ahora adoptado para la Constitución Europea, pero resulta difícil no sacar la conclusión de que la identidad cultural europea es relativamente débil en comparación con las identidades nacionales. En la medida en que existe, la naturaleza de esta identidad es una naturaleza que, en una diversidad que une, no puede servir de base para una identidad cultural en el sentido convencional del término.

El problema que tiene la crítica de Shore es que se basa en una visión limitada de la identidad cultural como comunidad del destino y, así, resulta muy fácil demostrar que no existe más allá de los contextos nacionales. La cultura vista como un proceso dinámico y creativo de significado imaginario sugiere una perspectiva muy diferente. En esta visión de la cultura, se hace más hincapié en la construcción de modelos culturales en los que, como argumenta Alain Touraine, una sociedad se crea a sí misma librando batallas por su ‘historicidad’, que en la manera en que debe organizarse el mundo social (Touraine, 1977). La europeización ha alcanzado hoy por hoy ese crítico umbral de constituirse a sí misma a través de la articulación de un modelo cultural. Podemos destacar tres ejemplos ilustrativos de lo que es un modelo cultural europeo emergente: el espacio, la memoria y la identidad.

La europeización se pone de manifiesto en nuevos espacios, desde aquellos espacios específicos de la UE a otros nuevos a consecuencia de un mayor número de desplazamientos por motivos laborales, por el deporte, el turismo, etc. pasando por esferas públicas europeizadas y fron-

teras en expansión. La enseñanza, en especial la enseñanza superior, es una expresión muy significativa de Europa como realidad social, como también lo es Europa como sociedad del conocimiento.

Hasta hace poco no se podía hablar de Europa desde el punto de vista de la memoria, dado que no existía una gran memoria sobre Europa e incluso la propia Unión Europea carecía de ella. En los últimos tiempos, el tema de la memoria se ha convertido en un aspecto destacable de la identidad europea a consecuencia de una crisis más general en la conmemoración. En toda Europa los actos conmemorativos cada vez están más reñidos, y existe una disputa cada vez mayor sobre la subjetividad política de las personas a las que se está conmemorando. Se puede señalar una tendencia general desde la memoria victoriosa hacia la memoria traumática, con el surgimiento de nuevas formas de conmemoración postnacional basadas en el perdón y el reconocimiento de las víctimas. El recuerdo del Holocausto sigue siendo el ejemplo paradigmático de estas formas de conmemoración traumática y, aunque sigue considerándose un recuerdo eminentemente alemán, lo cierto es que tiene implicaciones europeas más extensas (Giesen, 2003). De este modo se puede sugerir que, en lugar de una memoria transeuropea, lo que en realidad es característico de Europa es que una ética de la memoria se convierta en un gran escenario para el discurso público sobre la naturaleza de la identidad histórica.

Por último cabe mencionar la identidad. Existen numerosas investigaciones sociales recientes que demuestran que Europa es una realidad para muchas personas (Herrmann et al., 2004). Aunque la identificación con Europa no es tan intensa como la identificación nacional, cada vez hay un mayor apego a la nación y a Europa (Citrin y Sides 2004; Kohli 2000: 125).

El resultado de todo esto es que se puede encontrar cierta realidad social hacia la europeización en una serie de sentidos que van más allá de un modelo de transnacionalización rigurosamente definido en dirección a un nivel supranacional que existe por encima del nivel nacional, con el que está en tensión. Así pues, se puede hablar del surgimiento de un modelo cultural europeo en el que las realidades sociales emergen desde marcos discursivos. En estos marcos toma forma una realidad emergente en unas condiciones radicalmente indeterminadas. Desde este punto de vista, se hace más hincapié en la construcción dinámica del mundo social que en una visión de la europeización encabezada por el estado, ya sea gobernada por los estados-nación o por la UE. Una dimensión clave de todo esto es la relación transformativa entre los diferentes aspectos de la configuración de identidades que interactúan. La relación de lo nacional frente a lo transnacional es más que una relación de coexistencia, ya que

los distintos niveles se desarrollan a la par y, durante este proceso, se produce algo nuevo: una realidad emergente.

En contraposición a la idea de la europeización como transnacionalización de sociedades-nación basada en una lógica de integración, se propone el argumento de que la importancia cultural de la europeización consiste más bien en la creación de un modelo cultural que pueda caracterizarse en términos de cosmopolitanismo. Una Europa cosmopolita es aquella en la que los niveles nacional y global median de manera transformativa. Antes de entrar a fondo en esta idea se valorarán críticamente las posturas enfrentadas más importantes.

Debates críticos sobre una Europa postnacional

Con todo lo anterior se pretende demostrar que la europeización constituye una realidad específica que no puede reducirse a un supranacionalismo encabezado por la UE y donde el resultado podría ser una integración de las sociedades nacionales dirigida por la UE. La europeización no es un proceso que se desarrolla en contra de las fuerzas globales y nacionales, sino que implica una relación reflexiva entre ellas. Ello supone una interpretación cosmopolita y difiere de las posturas ya existentes sobre la europeización como condición postnacional. Un gran número de enfoques sobre Europa o bien presuponen una perspectiva cosmopolita o bien defienden directamente esta postura para captar la especificidad cultural de Europa hoy en día así como su forma política. Pero esta postura no se desarrolla explícitamente por una preocupación por cuestiones que limitan la condición postnacional precisamente a la dicotomía Europa-nacional y no tienen en cuenta la articulación de estos niveles con el global, que suele ser visto como Europa 'externa' y en contra del cual puede definirse la europeización. A continuación se discutirán estas posturas, que presuponen una relación interna/externa de Europa con el mundo.

La primera postura postnacional que puede identificarse fácilmente es la postura constitucionalista dentro del marco de una filosofía política republicana más amplia. Con la transición desde una UE intergubernamentalista basada en tratados a una UE fundada en una constitución, para muchos teóricos cobra mucha fuerza una nueva idea de Europa como constelación postnacional. El más conocido partidario de una Europa constitucional es Jürgen Habermas, para quien, por un lado, la posibilidad de una constitución europea le brinda a Europa una nueva oportunidad para superar las divisiones de los intereses nacionales y, por otro, esa Eu-

ropa constitucional posibilitaria la creaci3n de una democracia m1s viable (Habermas, 1992; 2001a, 2001b). Esta idea de una forma de gobierno europeo constitucional surge de la tradici3n de la democracia radical y cuestiona la visi3n m1s limitada de un marco puramente legal. Habermas defiende en una de sus principales ideas la existencia de una conexi3n interna entre ley y democracia a trav3s de la cual la legalidad tiene su origen en una legitimidad pol3tica m1s profunda que, en 3ltimo t3rmino, reside en una sociedad civil constituida de forma discursiva y donde existe una pluralidad de esferas p3blicas. En este sentido, la constituci3n es la expresi3n de la voluntad pol3tica del pueblo.

El fundamento te3rico para una forma de gobierno postnacional europea se resume en sus principales obras sobre la teor3a de la comunicaci3n y la teor3a de la democracia discursiva (Habermas, 1984, 1987, 1996). En estos trabajos, Habermas ha apuntado la teor3a de que en la sociedad moderna la democratizaci3n se basa fundamentalmente en la comunicaci3n y nunca est1 completamente institucionalizada en acuerdos formales. Este concepto discursivo de la democracia destaca el papel de la esfera p3blica que, a su vez, se basa en el mundo de la vida. La democracia es un proceso en curso pero tambi3n requiere una forma legal para que sea efectiva. Una democracia discursiva necesita de una forma de gobierno constitucional y viceversa. En los 3ltimos a1os, Habermas ha aplicado este enfoque a Europa, con el argumento de que se est1 gestando una forma de gobierno europea basada en los derechos alrededor de una sociedad civil europea y esferas p3blicas internacionales. Esta emergente forma de gobierno europea que describe Habermas se define m1s por la ciudadan3a que por la nacionalidad y, adem1s, posee una cierta realidad en la identificaci3n postnacional. Habermas no aporta pruebas emp3ricas del alcance de la identificaci3n postnacional, pero s3 cita el caso de Alemania, donde el patriotismo constitucional se ha convertido en la expresi3n de la identidad alemana postnacional y es importante para Europa. Dada la diversidad que existe en Europa —regional, 3tnica y nacional—, la comunidad pol3tica no puede basarse en una comunidad del destino compartida. Adem1s, puesto que sus 3nicas memorias recrean guerra y divisi3n, los europeos est1n unidos, seg3n argumenta, en su af1n por identificarse con un principio superior de orden pol3tico. Y es aqu3 donde entra en juego la idea de una Europa constitucional: un estrato superior para la identificaci3n m1s all1 de lo nacional que, al mismo tiempo, conformar3a un marco para la democracia.

La postura de Habermas tiene mucho m3rito como teor3a pol3tica normativa de la europeizaci3n, pero no est1 libre de defectos. En primer

lugar, desde una perspectiva sociológica existen muy pocas pruebas de que los ciudadanos se identifiquen plenamente con los principios constitucionales y resulta difícil imaginar cómo la Constitución Europea que se ha propuesto puede llegar a ser algo más que un marco legal pragmático. De hecho, así es como precisamente se está presentando a los escépticos en los países en los que debe ser ratificada. En segundo lugar, la idea de un patriotismo constitucional puede que no sea una conciencia verdaderamente europea, sino una conciencia basada en gran parte en la experiencia alemana (Turner, 2004). No está tan claro que todos los países europeos hayan renunciado considerablemente a su pasado nacional a favor de una identidad postnacional. De hecho, en Alemania hoy en día existe un movimiento perceptible hacia lo que se ha llamado una normalización de la identidad alemana. En tercer lugar, desde la perspectiva del cosmopolitanismo, la idea de Habermas de una Europa postnacional es en realidad una Europa 'europea' en cierto modo limitada en el sentido de que carece casi por completo de una relación con el nivel global. El alegato de Habermas en pro del cosmopolitanismo también se ve limitado por un concepto muy cerrado de un 'centro de Europa' que conduciría hacia la democracia (Habermas y Derrida, 2003). Este centro de Europa es sinónimo de 'Vieja Europa', o Francia y Alemania (Habermas, 2004).

Para Habermas, la europeización se constituye en una relación de 'superación' de las identidades nacionales. Y este es un gran error: por un lado, la europeización como condición postnacional se abstrae del nivel nacional y, por otro, se ve como aislada de un contexto global más amplio. Las cuestiones culturales se excluyen y parece ser que subyace una 'humanidad europea' compartida. En cambio, una perspectiva cosmopolita consideraría la globalización en términos interactivos más sólidos; no se trata de superar, sino más bien de llegar a ser. Así, Habermas no consigue ver que, en realidad, las corrientes cosmopolitas son evidentes en el seno de la identidades nacionales y reduce la europeización a un proceso supranacional.

Lo que claramente falta en la visión que tiene Habermas de una Europa constitucional es un compromiso con los valores. Joseph Weiler ofrece una postura diferente al respecto. Mientras Habermas aboga por un constitucionalismo democrático radical, el punto de partida de Weiler es un constitucionalismo conservador caracterizado por un compromiso con los valores y no sólo con los derechos. La Constitución Europea que se ha propuesto debería incluir en su Preámbulo una referencia a la tradición judeocristiana, afirma (Weiler, 2003, 1999). Paradójicamente, esta postura puede parecer más cosmopolita que el laicismo republicano de Habermas.

Para Weiler la tolerancia es más importante que los derechos laicos, puesto que ésta no requiere laicismo ni imparcialidad. En este sentido, la tradición laica republicana es simplemente una tradición constitucional representada por países como Francia e Italia que está teniendo una influencia excesiva en el marco de la UE. Con ello se descuidan otras tradiciones nacionales basadas en el constitucionalismo conservador —como el Reino Unido, Dinamarca, Grecia, Irlanda y Polonia— que o bien disponen de iglesias estatales o reconocen en sus constituciones una religión dominante. Según su teoría, es probable que un reconocimiento general de la religión haga crecer la tolerancia en los creyentes, e incluso en los no creyentes, y esto es más importante que un constitucionalismo que ignora los valores.

A diferencia de Habermas, Weiler es de la opinión de que la constitución, en su Preámbulo, es el lugar en el que una sociedad reconoce su herencia. Weiler se cuida de señalar que no está defendiendo el simple reconocimiento de un sistema de creencias. No se trata de un sistema de creencias como tal, sino de la declaración de una herencia espiritual y civilizacional. En este sentido, su postura discrepa de la de Seidentop, que defiende que Europa es coetánea del catolicismo romano (Seidentop, 2000). Weiler procura recalcar que no aboga por una Europa confesional o por el establecimiento de una iglesia o religión oficial. Además de argumentar que el reconocimiento de la herencia cristiana constituiría la base para una mayor tolerancia frente a un laicismo cerrado, Weiler asegura que sin un compromiso cultural más sólido no habría alternativa posible frente a la cultura de masas improvisada de la sociedad postmoderna. Éste es, claramente, un argumento lleno de matices que no puede criticarse fácilmente desde las acusaciones de la naturaleza antidemocrática del cristianismo, pues afirma que las iglesias cristianas hoy por hoy han aceptado la democracia y que nos encontramos una situación muy diferente a la que se vivía en la primera mitad del siglo xx.

La versión del constitucionalismo de Weiler resulta inadecuada a pesar de que ofrece una solución a la versión exclusivamente políticojurídica de Habermas en el sentido de que alberga una preocupación por los valores. En lo esencial, se trata de una versión moderna de la demanda constitucionalista conservadora de albergar fes religiosas. Un auténtico pluralismo multicultural que acepte el papel legítimo de la religión en el dominio público, en contraposición a un laicismo cerrado que la destierre al dominio privado, no necesita un reconocimiento oficial del cristianismo. Además, se puede demostrar muy fácilmente que el cristianismo ha sido una fuerza divisoria a lo largo de la historia europea. Es más, también resulta fácil

demostrar que una de las características que hace única a Europa es su relativa secularidad. Desde la Paz de Westfalia ha habido una tendencia progresiva hacia el laicismo en Europa, y el declive de la religiosidad en toda Europa contrasta enormemente con gran parte del resto del mundo.

Finalmente, Weiler va más allá que Habermas en lo que se refiere al cosmopolitanismo puesto que para él de lo que se trata es de albergar fes. Aunque se muestra conservador en su postura con respecto al papel de las constituciones, sus argumentos reflejan en términos societales más amplios una filosofía política liberal frente a una filosofía política republicana. En cualquier caso, el constitucionalismo —ya sea el republicanismo radical de Habermas o la variante conservadora de Weiler— puede ofrecer de manera más general únicamente un tipo limitado de cosmopolitanismo. Esto se debe a un concepto demasiado limitado de la cultura. La búsqueda de una herencia cultural europea, en contraposición a una herencia nacional, reduce la identidad cultural a una visión de la cultura puramente simbólica. Este concepto de la cultura se ha plasmado en una herencia cultural transeuropea en parte por el mito de orígenes oficial de la UE. En el mejor de los casos, todo ello equivale a un sutil cosmopolitanismo que encaja en las demandas administrativas y políticas culturales oficiales pero que, como ya se ha comentado, está muy lejos de la cultura vivida en la vida cotidiana y es poco probable que sirva de base para la identificación. En los argumentos que se presentan en el siguiente apartado, es posible identificar una expresión cultural alternativa del cosmopolitanismo, en la cultura popular, por ejemplo, pero de una manera más significativa en la articulación de modelos culturales de sociedad. Pero primero, y para zanjar la discusión que nos ocupa, contrastaremos la postura constitucional con el argumento de la sociedad civil. Con ello pasamos del concepto republicano y liberal de la forma de gobierno a un concepto multicultural y más próximo al cosmopolitanismo.

Son varios los teóricos que se han fijado en la sociedad civil como modelo de europeización, poniéndose así todo el énfasis en la ciudadanía y en nuevas expresiones del sentido de pertenencia. Las siguientes posturas han sido especialmente influyentes: la idea de una sociedad civil europea basada en la ciudadanía transnacional, tal como defienden Étienne Balibar y otros, y la idea de Manuel Castells de una sociedad-red europea. En estos enfoques el cosmopolitanismo es más evidente que en el enfoque constitucionalista. Tal como han argumentado de diversas maneras Balibar, Eder y Soysal, hoy en día está emergiendo una ciudadanía europea transnacional dentro de una Europa cada vez más diversificada y multicultural. Los conceptos internacionales de los derechos humanos ahora se

han incluido en el derecho nacional, que ya no distingue entre dentro y fuera. Esto sugiere una visión de una Europa postnacional en el sentido de nuevos procesos sociales característicamente transnacionales en cuanto que traspasan los países europeos. Muchos sociólogos han puesto su atención de diverso modo en la aparición de una ciudadanía transnacional como nuevo concepto de pertenencia (Eder y Giesen, 2001; Berezin y Schain, 2003). La europeización puede atribuir poderes a grupos emigrantes y étnicos organizados que no están obligados por normas nacionales de ciudadanía, la cual, de hecho, se está separando no sólo de la nacionalidad (Soysal, 1994). Lo que estos enfoques apuntan es una transición clara en la europeización desde lo puramente político y legal a lo cultural. Para muchos, un nuevo tipo de ciudadanía como pertenencia postnacional podría servir de base para una nueva sociedad europea, tal como proponen Balibar (2003), Delanty (1995, 2000) y Eder y Giesen (2001). Desde este punto de vista, la ciudadanía postnacional, más que un concepto de Europa puramente cultural o político, es la mejor oportunidad que se le podría brindar a Europa para reinventarse a sí misma.

La teoría de la europeización como red que defiende Manuel Castells es una variante sobre la idea de una Europa conectada horizontalmente (Castells, 1998). Las redes se establecen en sociedades que tienen economías informacionales basadas en el conocimiento. Dichas redes conectan niveles locales y globales en lugar de conectar verticalmente los niveles local y nacional. En este orden social cada vez más abierto y democrático, los estados-nación pierden importancia puesto que los flujos económico, cultural y político son multidireccionales: los flujos han reemplazado al espacio como lugar. En el contexto de la europeización, esto significa que los niveles local y regional pueden corregirse de manera horizontal con la UE, por un lado y por otro. Esta es una visión de la europeización como una forma de gobierno multinivel en red en la que Europa tiene su propia globalización interna. "La integración europea es, al mismo tiempo, una reacción al proceso de globalización y su expresión más avanzada", afirma (Castells, 2000: 348). Pero existen dos inconvenientes en este enfoque. La europeización se ve como un proceso capaz de resistir la globalización y que se ha visto reducido básicamente a las movilidades. Como apunta Rumford, entre otros, la teoría de Castells sobre la relación entre lo local y lo global excluye a lo primero de la transformación social: sólo lo global puede desafiar a lo local (Rumford, 2002: 20-24).

Estas posturas sobre la europeización expresadas a través de la sociedad civil y con la implicación del multiculturalismo y los flujos transnacionales marcan un importante progreso. El énfasis sobre las movilidades

y los procesos sociales mensurables en contraposición a postulaciones puramente normativas hace que este enfoque sea interesante a la hora de indagar y teorizar sobre la europeización. Aunque resulta de gran importancia para el cosmopolitanismo, la postura basada en la sociedad civil tiene ciertos límites. En primer lugar, exagera al presentar la ciudadanía como el alma central de la europeización. La realidad de la ciudadanía es que existen muchas tradiciones nacionales diferentes (véase Bellamy et al, 2004). No hay un patrón europeo común y es poco probable que la UE lo cree. En segundo lugar, la europeización normalmente se considera un proceso separado del resto del mundo en lugar de interactuar con el nivel global y, de este modo, pierde la dimensión transformativa del encuentro interactivo.

La europeización desde una perspectiva cosmopolita

El enfoque cosmopolita se caracteriza por una preocupación por la transformación de la subjetividad cultural y política. El cosmopolitanismo como idea y filosofía puede contraponerse al nacionalismo e internacionalismo. Para los griegos hacía referencia a la responsabilidad global del ciudadano, mientras que en la modernidad el cosmopolitanismo se ha extendido al estado, con la reivindicación más asociada a Kant de que los gobiernos deben asumir responsabilidades más allá de sus propios territorios. No obstante, el cosmopolitanismo moderno en general carecía de una dimensión política y, de hecho, no podía distinguirse del internacionalismo, que a menudo fomentaba el mismo nacionalismo que intentaba superar. El resurgimiento del cosmopolitanismo en los últimos años ha ido más allá de la dicotomía nacionalismo-internacionalismo y se ha centrado en un proyecto político que apunta a la transformación de las lealtades e identidades en un mundo de múltiples modernidades (Bohman y Lutz-Bachmann, 1997; Breckenridge et al 2002; Brennan, 1997; Cheah y Robbins, 1996; Fine, 2003; Nussbaum, 1996; Vertovec y Cohen, 2002). El cosmopolitanismo ha dado forma a la utópica aspiración de trascender el contexto inmediato de la existencia sin tener que rechazarlo necesariamente en pro de una alternativa inalcanzable.

Como enfoque, rara vez se ha aplicado a la europeización aunque, como se ha visto más arriba, ha estado implícito en muchos conceptos. En la medida en que se ha adoptado, generalmente ha sido dentro de los confines de la filosofía política de la 'democracia cosmopolita', con la que en términos generales nos referimos a una forma de gobierno democrático

global (Archibugi y Held 1995; Archibugi, et al 1998). Pero este es un cosmopolitanismo básicamente preocupado por el orden internacional y el papel que Europa juega en él. Estas ideas del cosmopolitanismo como forma de gobierno mundial se han tachado de poco realistas e indeseables.

Dos publicaciones recientes han hecho que las ideas sobre el cosmopolitanismo influyan en la europeización (Delanty y Rumford, 2005 y Beck y Grande, 2004). Con un enfoque constructivista social, Delanty y Rumford argumentan que la globalización constituye el contexto en el que se está desarrollando la europeización y que pueden identificarse diversas lógicas de europeización, desde las identidades e imaginarios colectivos a nuevas relaciones entre el estado y la sociedad y nuevos modelos socio-cognitivos. Desde este punto de vista, el cosmopolitanismo posibilita nuevas formas de conectividad a través de lo social y se constituye más allá de los límites de las sociedades nacionales. El cosmopolitanismo está a punto de cambiar intrínsecamente, y no sólo en lo que respecta a las movilidades o al simple hecho de una mayor conectividad.

De manera similar, Beck y Grande (2004) también defienden la importancia de un cosmopolitanismo europeo como un tipo específico de cosmopolitanismo con la facultad de transformar intereses nacionales de forma reflexiva. El cosmopolitanismo no es un proyecto claramente definido, sino un proyecto marcado por “contradicciones, ambivalencias y paradojas” (Beck y Grande, 2004: 338). Podemos reducir sus rasgos más característicos en términos normativos a dos principios: el principio del reconocimiento de la diversidad y el compromiso con las normas procedimentales. Posiblemente la idea más innovadora de este trabajo es la tesis que refuerza que la democracia por sí sola no creará un cosmopolitanismo; más bien lo que importa es la idea de la integración cosmopolita. El cosmopolitanismo requiere un nuevo concepto de integración que funcione en dos direcciones: interna y externamente. Beck y Grande constatan una tensión creativa entre la integración en el seno de Europa y entre Europa y el exterior, que se ve reflejada en una tensión entre integración y expansión. Además, el cosmopolitanismo no implica la renuncia al apego local o nacional. Ellos hablan de un ‘cosmopolitanismo arraigado’, argumentando en contra de cualquier intento de polarizar los niveles nacional y cosmopolita (Beck y Grande, 2004: 32). Esta obra está escrita con el espíritu de lo que los autores llaman un ‘cosmopolitanismo metodológico’, que considera al cosmopolitanismo en sentido positivo y representa un desafío frente al ‘nacionalismo metodológico’. En este trabajo, ante todo, se hace hincapié en una dinámica nacional y europea que, en su opinión, nos está llevando hacia un cosmopolitanismo europeo.

Una vez aceptada la idea de un cosmopolitanismo metodológico, las siguientes podrían ser las principales características de la europeización como proyecto cosmopolita. En el sentido más general, la idea del cosmopolitanismo tal como se expresa aquí se refiere a la transformación de las subjetividades culturales y políticas en el contexto del encuentro de lo local o nacional con lo global. El cosmopolitanismo capta la existencia de un nivel de realidad que está siendo constituido por la europeización, a través del cual están emergiendo modelos culturales que articulan nuevas visiones del orden social y que cristalizan en diversas formas, discursos, velocidades y organismos. Las manifestaciones empíricas del cosmopolitanismo requieren un enfoque crítico y antirreduccionista que vea el mundo social constituido como una realidad emergente y con capacidad transformativa. La importancia cultural de la europeización puede asociarse mejor al cosmopolitanismo que a algo específico como un pueblo europeo, una sociedad europea, un supraestado europeo, una herencia europea. Esta visión del cosmopolitanismo desvía la atención hacia la dinámica de transformación que surge de la interconexión entre lo nacional y lo global.

Es posible imaginar una identidad europea como identidad cosmopolita encarnada en los modelos culturales pluralizados de una identidad societal en lugar de ser vista como una identidad supranacional o una identidad oficial de la UE que se encuentra inmersa en una relación de tensión con las identidades nacionales. Como identidad cosmopolita, la identidad europea es una forma de autoentendimiento postnacional que se expresa a sí mismo dentro, y más allá, de las identidades nacionales. Las corrientes postnacionales y cosmopolitas son evidentes dentro de las identidades nacionales, que no deberían verse, como dice Castells, como simple resistencia frente a las fuerzas globales. El nexos global local a menudo es el escenario de una gran transformación social. Y este es el significado de la europeización, que puede entenderse como relación reflexiva de los niveles nacional y global.

En este sentido la europeización es más que una cuestión de diferentes niveles en la forma de gobierno tal como sugieren los conceptos de complementariedad y forma de gobierno multinivel; tampoco se trata simplemente de establecer lazos de unión entre sociedades diferentes, tal como indica la sociedad-red. Lo que estas perspectivas pierden de vista es, en primer lugar, el alcance de dichos procesos, que están ligados a un contexto global más amplio y, en segundo lugar, el movimiento dinámico y transformativo que sobreviene. Como marco interconectado, existen conexiones horizontales entre las sociedades europeas, verticales entre las sociedades europeas y la UE, y transversales entre las sociedades europeas y el nivel global, así como entre éste último y la UE.

El tipo de cosmopolitanismo que esto sugiere va más allá de la simple coexistencia de la diferencia, en el sentido de multiculturalismo. La relación no es de coexistencia puesto que los diferentes niveles evolucionan a la par y, en su quehacer, se crea una realidad emergente. Por esta razón, la perspectiva cosmopolita por la que se aboga aquí implica el reconocimiento de la dimensión transformativa de los encuentros societales. La fertilización cruzada que se da cuando las sociedades entran en contacto conduce, por un lado, a formas societales más fijas y, por otro, a cierta lógica de convergencia. La europeización está llevando a una mayor convergencia, pero ello no está reñido con la pluralidad. Todo ello trasciende el lema superficial que reza ‘unidad en la diversidad’, dado que este concepto básicamente se refiere a la supuesta coexistencia de los estados-nación y regiones dentro del contexto más amplio que supone la Unión Europea y su continua expansión. Más bien se trata de que la integración de las sociedades implica diferenciación, lo cual no es una lógica contraria. Ello se corresponde bastante bien con la idea de ‘integración cosmopolita’ que defienden Beck y Grande (Beck y Grande, 2004; véase también Beck, 2000, 2002). La convergencia obvia de las sociedades europeas no supone cierta cohesión o uniformidad global. No cabe duda de que por esta razón la europeización resulta en último término tan difícil de democratizar, dado que las corrientes cosmopolitas que la acompañan suelen generar diferencia y, con ello, se revelan más y más puntos de vista y demandas discutibles (véase Trenz y Eder, 2004).

Esta situación de polivocalidad concuerda con la situación actual de cuestionamiento de la certeza y, dando por sentado ciertas suposiciones, eso es más propio de la era actual. Por lo que respecta a la UE, esta transición cultural ahora se ha hecho más evidente en un cuestionamiento de los cimientos de la forma de gobierno de la UE y una reflexión sobre el significado cultural de Europa y sus valores. El estado-nación ya no debe darse por sentado, a pesar de que la UE no haya renunciado a él y de que existan ciertas dudas acerca de los valores exactos en los que se basa Europa. Todo esto se puede entender si consideramos que la europeización se basa en la integración reflexiva, una forma de integración que supone una autoimplicación mutua de lo europeo y lo nacional, así como lo regional (véase Eriksen, 2005). La propuesta que se hace en este artículo es que debería ampliarse para así abarcar lo que se denomina el nivel cosmopolita. De hecho, la pérdida de las marcas de certeza en los últimos años ha conducido a un énfasis por una lógica más comunicativa respaldada por nuevos espacios discursivos. Como ya se ha apuntado más arriba, existen indicios de identidades postnacionales y lealtades cosmopoli-

tas en las múltiples esferas públicas de Europa. Lo más destacable de estos modos de identificación es que, en palabras de Habermas y Derrida (2003: 297), “asumen una distancia reflexiva de sí mismos”. Y al final es esto lo que caracteriza al espíritu cosmopolita. Aunque el concepto de europeización propio de Habermas restringe el cosmopolitanismo a un ‘centro de Europa’ limitado, es importante la idea de un autoentendimiento europeo que no esté arraigado a una comunidad del destino o identificación con un estado o territorio, sino a un modo de reconocimiento y racionalidad discursiva que esté descentrado. Muchos filósofos ya han dado cuenta de la naturaleza descentrada de la identidad europea (véase Brague, 2002, Derrida, 1994).

Si Europa no tiene un referente claro o una esencia primordial que garantice la integridad y la continuidad de su civilización, debe haber otra cosa que defina su modelo cultural. Al unir el cosmopolitanismo con la lógica cultural de la europeización, la atención se desvía hacia los modos de autotransformación. El trasfondo de todo esto es que no es únicamente europeo por mucho que sea un rasgo de la situación actual. Así pues, podemos hablar de una Europa cosmopolita pero no de un cosmopolitanismo europeo. Puede que Europa cada vez sea más y más cosmopolita, pero este cosmopolitanismo no es un rasgo único de Europa, donde no es fácil demarcar lo que está dentro y fuera, lo que es propio y lo que pertenece a otros.

Conclusión: ¿Cosmopolitanismo o republicanismo?

Un argumento que ahora está muy de moda es que el espíritu del republicanismo define la imaginación política de Europa. Esta es una idea que han defendido numerosos autores, entre ellos Habermas, y los credenciales del republicanismo como filosofía política de Europa son evidentes (Friese y Wagner, 2002). La tradición republicana, desde la polis a los estados ciudad del Renacimiento hasta llegar a la Revolución Francesa, se basa en la idea de un pueblo con capacidad de autogobierno. Este espíritu republicano tiene una resonancia en el resurgimiento de la sociedad civil y la idea de una forma de gobierno democrática. No estamos aquí para discutir en profundidad las reivindicaciones presentadas en nombre del republicanismo, pero sí pueden hacerse dos puntualizaciones. El republicanismo queda limitado cuando se trata de un movimiento como la europeización que no se basa en un pueblo concreto como tal. Además, en la argumentación presentada en este artículo la democratización

no es la clave de la europeización. Por lo que respecta a la europeización, existe una lógica más decisiva que se ha descrito más en términos de autotransformación que de autogobierno. Por supuesto se puede argumentar el hecho de que las reivindicaciones del republicanismo como origen de la democracia puedan ser cuestionadas. El argumento que se presenta aquí se centra en la teoría de que el cosmopolitanismo es más importante para la herencia europea que el republicanismo. La teoría republicana se ha visto envuelta en el intratable problema de la diversidad, puesto que, como filosofía política, asume cierta unidad con la comunidad política. La idea de una Europa cosmopolita se basa en el principio de unidad y diversidad y, además, va más allá al problematizar de manera reflexiva la subjetividad política de Europa.

Bibliografia

- ARCHIBUGI, D. HELD and M. KOHLER (eds) (1998): *Re-imagining Political Community: Studies in Cosmopolitan Democracy*. Cambridge: Polity Press.
- BALIBAR, E. (2004): *We the People of Europe: Reflections on Transnational Citizenship*. Princeton: Princeton University Press.
- BECK, U. (2000): 'The Cosmopolitan Perspective: Sociology of the Second Age of Modernity'. *British Journal of Sociology*. 51 (1): 79-105.
- BECK, U. (2002): 'The Cosmopolitan Society and its Enemies.' *Theory, Culture and Society* 19 (1-2).
- BECK, U. and GRANDE, E. (2004): *Das kosmopolitische Europa*. Frankfurt: Suhrkamp.
- BELLAMY, R., CASTIGLIONE, D. and SANTORO, E. (eds) (2004): *Lineages of European Citizenship: Rights, Belonging and Participation in Eleven Nation-States*. London: Palgrave.
- BEREZIN, M. and SCHAIN, M. (eds) (2003): *Europe without Borders: Remapping Territory, Citizenship and Identity in a Transnational Age*. Princeton: Princeton University Press.
- BOHMAN, J. and LUTZ-BACHMANN, M. (eds) (1997): *Perpetual Peace: Essays on Kant's Cosmopolitan Ideal*. Cambridge, MA: MIT Press.
- BORNEMAN, J. and FOWLER, N. (1997): 'Europeanization.' *Annual Review of Anthropology*. 26: 487-514.
- BRAGUE, R. (2002): *Eccentric Culture: A Theory of Western Civilization*. South Bend, Ind.: St. Augustine's Press.

- BRECKENRIDGE, Carol A. et al (eds) (2002): *Cosmopolitanism*. Durham, NJ: Duke University Press.
- BRENNAN, T. (1997): *At Home in the World: Cosmopolitanism Now*. Cambridge, MA.: Harvard University Press.
- CASTELLS, M. (1996): *The Rise of the Network State. Vol. 1. The Information Age*. Oxford: Blackwell.
- CASTELLS, M. (1998): 'The Unification of Europe.' In *End of the Millennium, Vol 3 The Information Age*. Oxford: Blackwell.
- CASTELLS, M. (2000): 'Materials for an exploratory theory of the network society,' *British Journal of Sociology* 51(1).
- CHEAH, P. and ROBBINS, B. (eds) (1996): *Cosmopolitics: Thinking and Feeling Beyond the Nation*. Minneapolis: Minnesota University Press.
- CITRIN, J. and SIDES, J. (2004): 'More than Just Nationals: How Identity Choice Matters in the New Europe.' In: Herrmann, R. K., Risse, T., and Bremer, M. B. (eds) *Transnational Identities: Becoming European in the EU*. New York: Rowman and Littlefield.
- DELANTY, G. (1995): *Inventing Europe: Idea, Identity, Reality*. Houndmills: Macmillan.
- DELANTY, G. (2000): *Citizenship in the Global Age: Culture, Society and Politics*. Buckingham: Open University Press.
- DELANTY, G. and RUMFORD, C. (2005): *Rethinking Europe: Social Theory and the Implications of Europeanization*. London: Routledge.
- DERRIDA, J. (1994): *The Other Heading: Reflections on Today's Europe*. Bloomington: Indiana University Press.
- EDER, K. and GIESEN, B. (eds) (2001): *European Citizenship: National Legacies and Transnational Projects*. Oxford: Oxford University Press.
- ERIKSEN, E. (ed.) (2005): *Making the Euro-Polity: Reflexive Integration in Europe*. London: Routledge.
- FINE, Robert (): 'Taking the "Ism" out of Cosmopolitanism', *European Journal of Social Theory*, 6 (4): 451-70.
- FRIESE, H. and WAGNER, P. (2002): 'The Nascent Political Philosophy of the European Polity.' *The Journal of Political Philosophy*. 10 (3) 342-64.
- GANE, N. (ed.) (2004): *The Future of Social Theory*. New York: Continuum.
- GIESEN, B. (2003): 'The Collective Identity of Europe: Constitutional Practice of Community of Memory.' In: Spohn, W. and Triandafyllidou, A. (eds) *Europeanization, National Identities and Migration*. London: Routledge.
- HABERMAS, J. (1987): *The Theory of Communicative Action*. vol. 2 Cambridge: Polity Press.

- HABERMAS, J. (1992): 'Citizenship and National Identity: Some Reflections on the Future of Europe.' *Praxis International*. 12:1, 1-19.
- HABERMAS, J. (1994): 'Struggles for Recognition in the Democratic Constitutional State', en *Multiculturalism: Examining the Politics of Recognition*. En: A Gutmann (ed.) Princeton: Princeton University Press.
- HABERMAS, J. (1996): *Between Facts and Norms: Contributions to a Discourse Theory of Law and Democracy*. Cambridge: Polity Press.
- HABERMAS, J. (1998): *The Inclusion of the Other: Studies in Political Theory*. Cambridge, MA: MIT Press.
- HABERMAS, J. (2001a): 'Why Europe Needs a Constitution.' *New Left Review*. 11. Sept/Oct.
- HABERMAS, J. (2001b): *The Postnational Constellation*. Cambridge: Polity Press.
- HABERMAS, J (2004): 'America and the World: A Conversation with Eduardo Mendieta'. *Logos*. 3 (3).
- HABERMAS, J. and DERRIDA, J. (2003): 'February 15, or "What Binds Europeans Together: A Plea for a Common Foreign Policy, Beginning in the Core of Europe".' *Constellations*. 10 (3) 291-7.
- HERRMANN, R. K., RISSE, T., and BREWER, M, B. (eds) (2004): *Transnational Identities: Becoming European in the EU*. New York: Rowman and Littlefield.
- KOHLI, M. (2000): 'The Battlegrounds of European Identity.' *European Societies*. 2 (2) 113-37.
- LEVY, D. and SZNAIDER, N. (2002): 'Memory Unbound: The Holocaust and the Formation of Cosmopolitan Memory', *European Journal of Social Theory*, 5 (1) 87-106.
- LOCKWOOD, D. (1964): 'Social Integration and System Integration.' In: Zoltschan, G. K. and Hirsch, W. (eds), *Explorations in Social Change*. Boston: Houghton Mifflin.
- MAJONE, G. (1996): *Regulating Europe*. London: Routledge.
- MILWARD, A. (1992) *The European Rescue of the Nation-State*. London: Routledge.
- NUSSBAUM, M. et al (1996): *For Love of Country: Debaing the Limits of Patriotism*. Chicago University Press.
- RUMFORD, C. (2002): *The European Union: A Political Sociology*. Oxford: Blackwell.
- SIEDENTOR, L. (2000): *Democracy in Europe*. Harmondsworth: Penguin.
- SHORE, C. (2000): *Building Europe: The Cultural Politics of European Integration*. London: Routledge.

- SHORE, C. (2004): 'Whither European Citizenship: Eros and Civilization Revisited.' *European Journal of Social Theory*. 7 (1) 27-44.
- SMITH, A. (1992): 'National Identity and the Idea of Europe.' *International Affairs*, 68 (1) 129-135.
- SOYSAL, Y. (1994): *The Limits of Citizenship*. Chicago: University of Chicago Press.
- TOURAINE, A. (1977): *The Self-Production of Society*. Chicago: University of Chicago Press.
- TRENZ, H.-J. and EDER, K. (2004): 'The Democratizing Dynamics of a European Public Sphere.' *European Journal of Social Theory*. 7 (1) 5-25.
- TURNER, C. (2004): 'Jürgen Habermas: European or German.' *European Journal of Political Theory*. 3 (3) 293-314.
- VERTOVEC, S. and COHEN, R. (eds) (2002): *Conceiving Cosmopolitanism*. Oxford: Oxford University Press.
- WEBER, M (1949): ' "Objectivity" in Social Science and Social Policy'. In: *The Methodology of the Social Sciences*. Glencoe: The Free Press.
- WEILER, J.. (1999): *The Constitution of Europe*. Cambridge: Cambridge University Press.
- WEILER, J. (2003): *Un' Europa cristianna*. Forthcoming (2005) *A Christian Europe*.